

# Informe de Evaluación

A:

Dr. Anibal Cruz Senzano

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION POR EMERGENCIA-R.P.C.D.E.

De:

Ing. Adriana Mamani Lazarte 🥒

RESPONSABLE DE EVALUACION

Referencia:

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR

EMERGENCIA № CDE/B/2021-052 "ADQUISICION DE CAMILLA DE TRASLADO Y MONITOR DE

SIGNOS VITALES PARA CENTROS DE SALUD (COVID-19) GESTION 2021"

Fecha:

Cochabamba, 6 de julio de 2021

# ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Antecedentes del Proceso de Contratación

Presentada la solicitud de inicio de proceso de contratación Por emergencia para la ADQUISICION DE CAMILLA DE TRASLADO Y MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA CENTROS DE SALUD (COVID-19) GESTION 2021, la Dirección de Segundo Nivel dependiente de la Secretaria de Salud, responsable de realizar de llevar adelante todos los actos administrativos relativos a procesos de contratación del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, previa autorización de inicio del proceso de contratación por parte del Responsable de Proceso de Contratación de emergencia (RPCDE) habiéndose establecido los siguientes condiciones.

Forma de adjudicación:

Por Ítems

Precio referencial:

Bs. 28.000,00 (Veintiocho mil 00/100 BOLIVIANOS)

Organismo financiador:

41-113

% de financiamiento:

100%

El Responsable de Proceso de Contratación de emergencia (RPCDE), en uso de las atribuciones conferidas por la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y normas conexas, designo a la Ing. Adriana Mamani Lazarte, como Responsable de Evaluación, mediante Memorándum RPCDE 052/2021 del 05 de julio de 2021. Como resulta de la evaluación de las propuestas presentadas por los Proponentes, se emite el presente informe.

#### 1.2. Objetivo del Informe

Evaluar si las propuestas cumplen con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, con base a los resultados obtenidos del portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, y de corresponder, recomendar la adjudicación del presente proceso de contratación.

#### 2. EVALUACION DE LA PROPUESTA

## 2.1. Proponente Interesado

Como resultado de los proponentes presentados en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, presentándose la empresa unipersonal IMPORTADORA TAMIVA representado legalmente por el señor MIGUEL ANGEL TERRAZAS RIVAS.

#### 2.2. Evaluación Técnica

Desencriptando la propuesta presentada en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC por el proponente, se procedió a la evaluación el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado se muestra a continuación:





# Informe de Evaluación

Condición exigida en las Especificaciones Técnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA: ESPECIFICAR MODELO: ESPECIFICAR AÑO DE FABRICACIÓN: EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN RECIENTE, NO MAYOR A 2 AÑOS. PAÍS DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR  Diseño ligero, ergonómico con manija de sujeción. Batería 4 horas o mas Pantalla LCD a color de 12" o mayor Alarma visual y sonora Indicador de alimentación de CA Teclas de acceso rápido y/o mando giratorio para navegación para funciones. Gráfico de tendencias Parámetros básicos: FCG SPO2 NIBP Temperatura, de acuerdo al fabricante Respiración Sensores: 1 cable ECG de 5 latiguillos 1 sensor de SPO2 para paciente adulto, pediátrico 1 brazalete de NIBP adulto, pediátrico 1 Manguera de NIBP Sensor de temperatura Cable de poder	MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA: BISTOS MODELO: BT 770 AÑO DE FABRICACIÓN: 2021 PAÍS DE FABRICACIÓN: KOREA  Diseño ligero, ergonómico con manija de sujeción. Batería 4 horas o mas Pantalla LCD a color de 12" Alarma visual y sonora Indicador de alimentación de CA Teclas de acceso rápido y/o mando giratorio para navegación para funciones. Gráfico de tendencias Parámetros básicos: ECG SPO2 NIBP Temperatura 0-50° Respiración Sensores: 1 cable ECG de 5 latiguillos 1 sensor de SPO2 para paciente adulto, pediátrico 1 brazalete de NIBP adulto, pediátrico 1 Manguera de NIBP Sensor de temperatura Cable de poder	CUMPLE

Como resultado de la valoración técnica presentándose la empresa IMPORTADORA TAMIVA representado legalmente por el señor MIGUEL ANGEL TERRAZAS RIVAS.

Cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

## 2.3. Evaluación Económica

La propuesta económica exigida por el proponente, se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente convocatoria, conforme se muestra a continuación:

Precio referencial establecido	Propuesta económica exigida por el Proponente	Valeración
28.000,00	28.000,00	Igual al precio referencial
total	28.000,00	A Section 1 - Sect







# 3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como resultado de la evaluación de la propuesta, se recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, de la empresa unipersonal IMPORTADORA TAMIVA, Representado legalmente por el señor IMIGUEL ANGEL TERRAZAS RIVAS presenta cotización, toda vez que su propuesta cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el precio referencial establecido, bajo las siguientes condiciones:

Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:	
Monto total:	28.000,00	
Garantías	a)Garantía comercial: Por un periodo de 1 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Sera presentada en la entrega definitiva de los bienes. b)Se solicita la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto del contrato. Por solicitud del proveedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada, por el tiempo que dure la garantía de los bienes ofertados. la misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante.	
Mantenimiento preventivo	El PROVEEDOR presentara un cronograma de mantenimientos preventiros que cubra el periodo de la garantía comercial, junto con la entrega de los bienes	
Soporte técnico	El PROVEEDOR deberá contar con asistencia técnica en un tiempo menor a 24 Hrs. a simple requerimiento durante el tiempo de garantía comercial, para solucionar cualquier problema técnico.	
Provisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos del equipo ofertados en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a partir de la solicitud.	
Forma de adjudicación y método de selección	Por ítem precio evaluado más bajo	
Lugar de Entrega:	Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de recepción, el costo que conlleve el transporte posterior a al centro de salud Ticti Norte deberá ser asumido en su totalidad por el Proveedor.	
Forma de Entrega:	Los bienes ofertados por el PROVEEDOR deberán ser entregados en funcionamiento en el lugar de entrega designado. Se notificará a la unidad solicitante 7 días antes de la entrega para mejor coordinación.	
Plazo de Entrega:	El plazo de entrega del equipo solicitado en la presente contratación será de 15 días calendario computable a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra	









# Informe de Evaluación

Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:
Validez de la Propuesta:	La validez de la propuestas deberá tener un tiempo de 30 días calendario
Forma de pago	Una vez efectuada la entrega del bien y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se realizará el pago UNICO a favor del proveedor del monto establecido en la orden de compra, previa presentación del informe de conformidad sobre la recepción definitiva del bien, emitido por el responsable o comisión de recepción.

Sin otro particular, saludo a usted, atentamente.

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN

SECRETARIA DE SALUD 1919199 MINGIPAL DE COCHABAMBA